

# BANVIDA S.A.

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción en el Registro de Valores N° 0664

## JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Banvida S.A. (la "Sociedad"), se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Banvida S.A. para el día **03 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas**, en Avenida El Golf 99 Piso 8, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), la que se realizará de forma remota a través de un sistema de participación y votación a distancia que será informado en forma detallada en el sitio web de la Sociedad [www.banvida.cl](http://www.banvida.cl).

La Junta tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Someter a consideración de la Junta la distribución por parte de la Sociedad de un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, por la suma de \$28.801.182.744 (veintiocho mil ochocientos un millones, ciento ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), equivalente a **\$18,00 pesos por acción**, pagadero en dinero a partir del día **13 de septiembre de 2021**, o en la fecha que la Junta determine.
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para materializar el pago del dividendo eventual y para facultar el envío de la información requerida por los organismos reguladores.

Los documentos que fundamenten las diversas opciones sometidas a decisión de la Junta, se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad [www.banvida.cl](http://www.banvida.cl).

### ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al 03 de septiembre de 2021, esto es, a la medianoche del día 28 de agosto de 2021.

### PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

Debido a la contingencia producida por el virus COVID-19 y a las medidas sanitarias vigentes o que puedan estar vigentes en la fecha de celebración de la Junta, el Directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia de los accionistas y la asistencia de las demás personas que deban o puedan asistir a la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°114, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Para ello, se estableció un procedimiento que se encontrará disponible en [www.banvida.cl](http://www.banvida.cl), en el que se detalla el mecanismo a emplear, el procedimiento de inscripción y acreditación para asistir, participar y votar de forma remota en la Junta, en su caso, y todos los demás aspectos que sean relevantes al efecto.

### CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, en caso de ser procedente, se realizará antes de las 10:00 horas del mismo día de celebración de la Junta.

### SISTEMAS DE VOTACIÓN

Las materias sometidas a decisión en la Junta, se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta en los términos informados en el sitio web de la Sociedad [www.banvida.cl](http://www.banvida.cl), salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

**EL GERENTE**

## CARTA - PODER

..... de ..... de .....  
Lugar de otorgamiento día mes año

Con esta fecha, por la presente autorizo a don

\_\_\_\_\_  
(Nombre completo del Apoderado) con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Banvida S.A., citada para el día 03 de septiembre de 2021 a partir de las 10:00 horas en Avenida El Golf 99 Piso 8, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), la que se realizará de forma remota a través de un sistema de participación y votación a distancia que será informado en forma detallada en el sitio web de la Sociedad [www.banvida.cl](http://www.banvida.cl).

Para el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona en quien delegue podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figuro inscrito en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta, esto es, a la medianoche del día 28 de agosto de 2021.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a una persona distinta del mandatario antes designado y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines de quórum y de la votación en la Junta.

Declaro conocer que la validación de poderes para la asistencia remota a la Junta se realizará de acuerdo al procedimiento descrito en la página web de la sociedad [www.banvida.cl](http://www.banvida.cl).

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO DEL ACCIONISTA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ACCIONISTA

RUT DEL ACCIONISTA: \_\_\_\_\_